



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXVI LEGISLATURA

**R E**  
23 ENE 2026 **D O**

OFICIO NÚMERO: LXVI/HCEO/EZL/012/2026.  
ASUNTO: SE PRESENTA INICIATIVA.

San Raymundo Jalpan, Oax; a 23 de enero de 2026.

Secretaría de Servicios Parlamentarios

LIC. FERNANDO JARA SOTO.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
EDIFICIO.

DIPUTADA ELISA ZEPEDA LAGUNAS, integrante del Grupo Parlamentario<sup>6\*</sup>o del Partido MORENA de la LXVI Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I y 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XVIII y 54 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permite presentar a consideración de este Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y aprobación el Punto de Acuerdo siguiente:

**ÚNICO: LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA Y AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN ACCIONES INSTITUCIONALES ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO, VISIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE LAS MUJERES EN LA CIENCIA, ASÍ COMO DE SU TRAYECTORIA ACADÉMICA Y APORTACIONES AL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO; ASIMISMO, SE REALICE UN MERECIDO RECONOCIMIENTO A LA INVESTIGADORA DE LA FACULTAD DE MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA Y TITULAR DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN REPRODUCCIÓN ANIMAL DE LA UABJO, LA DRA. GISELA FUENTES MASCORRO POR SU INVESTIGACIÓN DE INSEMINACIÓN EN CABRAS DE ORIGEN ENDÉMICO DEL ESTADO DE OAXACA.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ELISA ZEPEDA LAGUNAS

EZL/avpm/evap\*  
C.c.p minutario

23 ENE

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

DIP. ELISA  
ZEPEDA LAGUNAS



**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO AÑO DE  
EJERCICIO LEGAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.**

La suscrita, **DIPUTADA ELISA ZEPEDA LAGUNAS**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la LXVI Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en relación con los artículos 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como, lo establecido en los numerales 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permite presentar a consideración de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente Punto de Acuerdo:

**ÚNICO: LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA Y AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN ACCIONES INSTITUCIONALES ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO, VISIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE LAS MUJERES EN LA CIENCIA, ASÍ COMO DE SU TRAYECTORIA ACADÉMICA Y APORTACIONES AL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO; ASIMISMO, SE REALICE UN MERECIDO RECONOCIMIENTO A LA INVESTIGADORA DE LA FACULTAD DE MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA Y TITULAR DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN REPRODUCCIÓN ANIMAL DE LA UABJO, LA DRA. GISELA FUENTES MASCORRO POR SU INVESTIGACIÓN DE INSEMINACIÓN EN CABRAS DE ORIGEN ENDÉMICO DEL ESTADO DE OAXACA.**

Fundamento lo anterior, en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**PRIMERO.** Alrededor de los años setenta del siglo pasado, en el marco de la segunda ola del feminismo, nos hemos planteado diversas preguntas respecto ¿Hasta qué punto las estructuras de poder basadas en el género permiten la participación de las mujeres en instituciones que producen, apoyan o difunden la ciencia? Para dar respuesta a ello, resulta necesario entender la invisibilidad de las mujeres como seres dotados de inteligencia y virtudes para sostener la aplicación de diversas disciplinas científico-tecnológicas, como resultado, a menudo, la actividad científica de la mujer no se visibiliza, simplemente por haber sido realizada por una mujer.

A la actualidad, podemos comprender la ciencia como un modelo de construcción del conocimiento neutro, objetivo, medible e invariable, basado en la observación, medición, descripción y comprobación de fenómenos, sin embargo, desde la perspectiva de las



mujeres científicas, se está cuestionando y analizando el lugar y el estatus de las mujeres en la ciencia, tanto en el pasado como en el presente y a partir de ello, se han obtenido conclusiones tales como:

- a) La ciencia y la tecnología tradicional presentan un carácter androcéntrico al haber sido elaboradas por hombres o por haber sido estos quienes han ostentado la autoridad científica.
- b) Esta "autoridad científica masculina" ha sido responsable de la invisibilidad del saber científico femenino y de concebir mecanismos para excluir a las mujeres de la ciencia.
- c) La historia de la ciencia, es una historia parcial y sesgada, ya que las huellas que las mujeres han dejado de su producción científica han sido filtradas por la mirada de los hombres que son quienes han escrito dicha historia.<sup>1</sup>

En relación con lo anterior, es evidente que la concepción tradicional de la ciencia, debe ser ampliada y ecuánime, acogiendo también las aportaciones y experiencias de las mujeres, lo que permitirá enriquecer la relación entre la ciencia y el sistema sexo-género, pues es preciso referir que, la ciencia es una actividad humana moldeada por las condiciones económicas, sociales y culturales de la sociedad en que se desarrolla y esto hace que la ciencia constituya una entidad social y no se reduce a un esfuerzo meramente cognitivo o un acto impersonal.

Los retos para poder sobresalir en este ámbito han sido puestos por la misma ciencia que han tratado de defender, pues la misma, se ha utilizado para intentar demostrar la inferioridad femenina frente a las capacidades masculinas, tal es el caso, que en los siglos XVIII y XIX se utilizaron estudios sobre medidas craneales para justificar la inferioridad de las mujeres, un claro ejemplo de ello, es el científico Darwin, en *El origen del hombre* (1871), subraya la inferioridad de la mujer manifestando:

"La principal diferencia entre las facultades intelectuales de los dos sexos estriba en que los hombres consiguen mayor eminencia que las mujeres en cualquier asunto que emprendan— tanto si requieren profundidad intelectual, razonamiento o imaginación como si requieren simplemente el uso de los sentidos y de las manos... también podríamos inferir, según la ley de desviación de la media, que si los hombres son capaces de una clara preeminencia sobre las mujeres en tantas materia, la media de la capacidad intelectual en el hombre debe superar la de las mujeres"

---

<sup>1</sup> Claramunt Vallespí, R. M. (2013). *Mujeres en ciencia y tecnología*: (ed.). Universidad Nacional de Educación a Distancia. <https://elibro.bibliotecabuap.elogim.com/es/lc/bibliotecasbuap/titulos/48597>



Ante tal aseveración llegaron otras más a seguir fortaleciendo estereotipos de género e ideas machistas y patriarcales, tales como las del psicólogo austriaco Bruno Bettelheim quien en 1965 redactó:

"Todos debemos comprender, en primer término, que si las mujeres quien llegar a ser bueno científicos o buenos ingenieros, deben ser, antes que nada y ante todo, compañeras femeninas del hombre y madres" abonando así, no solo cuestiones biológicas, sino psicosociales que dictaban el desarrollo de las mujeres en la sociedad científica.

Lo que pretendo asentar, es que el hecho real y tangible a la actualidad, es que las mujeres han estado excluidas de la institución científica y aún con ello, es de destacar que a lo largo de la historia ha habido mujeres que han continuado en la lucha por tomar la palabra, por reclamar un espacio, consiguiendo así elaborar saberes y crear el ejemplo para todas las demás que están interesadas en convertirse en investigadoras, científicas, o simplemente, en quienes buscan el saber y el conocimiento. Desde salas de operaciones hasta los laboratorios de investigación, las mujeres están liderando descubrimientos innovadores y desafiando las normas establecidas, dejando en claro que la incorporación de nuevas perspectivas y enfoques enriquecen el pensamiento científico; evidenciando que el empoderamiento femenino en la ciencia, no se trata solo es un asunto de justicia social, sino también se ha convertido en un motor clave para el progreso científico.

En relación con lo anterior, es preciso hacer notar que, de acuerdo con estadísticas de la UNESCO, sólo el 30% de todas las personas dedicadas a la investigación científica en el mundo, son mujeres, sobre esta línea, si las mujeres somos más de la mitad de la humanidad<sup>2</sup>, ¿Por qué nuestra participación en la ciencia sigue siendo limitada o más bien no ha sido reconocida? O ambas cuestiones, pues no es porque tengamos menos aptitudes para involucrarnos en el ámbito científico, ni porque nos interese menos, pues, a fin de cuentas, la curiosidad científica es intrínseca a nuestra curiosidad humana, está directamente relacionada con el interés por conocer lo que nos rodea y esto es indistinto ha si somos hombres o mujeres, por lo que es preciso plantear la pregunta respecto a ¿qué falta para seguir impulsando la participación de las mujeres en el ámbito científico?

**SEGUNDO.** En la actualidad, en la mayor parte de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, por sus siglas en inglés), incluido México, las mujeres representan alrededor de la tercera parte de los recursos humanos ocupados en ciencia y tecnología; en otros países (República Checa, Alemania, Luxemburgo, Holanda y Austria) las mujeres aportan entre la cuarta y la quinta parte de la fuerza de trabajo científica. Una excepción son Japón y Corea, con sólo 13 por ciento y 15.6 por ciento de mujeres en

<sup>2</sup> García Reynaldos, P. X. (2024). *Antología de mujeres en la ciencia. ¿Cómo ves?:* (1 ed.). Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). <https://elibro.bibliotecabuap.elogim.com/es/lc/bibliotecasbuap/titulos/278882>

ciencia y tecnología (OECD, 2010). Aun cuando son innegables los esfuerzos de instancias supranacionales y nacionales para incorporar más mujeres a la ciencia y la tecnología a lo largo de las últimas dos décadas, los avances siguen siendo lentos y apuntan a la persistencia de problemas comunes que limitan un ingreso más vigoroso de las mujeres a este sector productivo. Estos problemas han sido denominados “techo de cristal”.<sup>3</sup>

**El Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, que se celebra el 11 de febrero de cada año,** es implementado por la UNESCO y ONU MUJERES, en colaboración con instituciones y socios de la sociedad civil que tienen como objetivo promover a las mujeres y las niñas en la ciencia. Este día es una oportunidad para visibilizar y promover el acceso y la participación plenos y equitativos en la ciencia para mujeres y niñas. Pues hay que puntualizar, que en julio de 2019 la tasa mundial promedio de mujeres investigadoras era de solo 29,3% (Instituto de Estadística de la UNESCO), y la brecha se amplía cuanto mayor es el nivel alcanzado en el escalafón. De hecho, solo 3% de los Premios Nobel en ciencias han sido otorgados a mujeres.

Dar a las mujeres igualdad de oportunidades para desarrollar y prosperar en el ámbito científico, es ayudar a reducir la brecha salarial de género, mejorar la seguridad económica de las mujeres, garantizar una fuerza de trabajo diversa y talentosa, y evitar los sesgos en estos campos y en los productos y servicios elaborados. Además, frente a algunos de los principales desafíos del futuro, desde la mejora de la salud hasta la lucha contra el cambio climático, será preciso emplear todo el talento existente. La igualdad de género en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) también resulta clave para alcanzar cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

En ese sentido, con la finalidad de exhortar respetuosamente a las autoridades del Estado de Oaxaca, tales como el rector de la Universidad Autónoma “Benito Juárez del Estado de Oaxaca” y a la titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones institucionales orientadas al reconocimiento, visibilización y fortalecimiento de la labor de las mujeres en la ciencia, así como de su trayectoria académica y aportaciones al desarrollo del conocimiento, pues resulta necesario promover políticas públicas que consoliden a las mujeres oaxaqueñas que se dedican al ámbito científico y de investigación, como referente para las nuevas generaciones, por tanto, **dignificar su quehacer científico es contribuir a la reducción de las brechas de género en favor de la igualdad sustantiva en los ámbitos educativos y científicos, situación a la que están obligadas todas las instituciones del Estado.**

En el caso específico de Oaxaca, el ingreso y formación de las mujeres en la UABJO, como en la mayoría de las universidades, fue y sigue siendo resultado de una lucha histórica por

<sup>3</sup> Galeana de Valadés, P. (Ed.). (2013). *Rompiendo el techo de cristal: las mujeres en la ciencia, en la educación y en la independencia financiera*. Federación Mexicana de Universitarias.

mantenerse en un espacio pensado y estructurado por y para los varones. Al respecto, varias investigadoras han documentado cómo las mujeres han venido resistiendo de maneras muy creativas y desde un inicio el rechazo a su presencia; cómo han sorteado serias dificultades, y cómo han desarrollado capacidades para mejorar su desempeño académico<sup>4</sup> y aunque el camino no ha sido fácil, han ido rompiendo patrones tradicionales y transformando las aulas en un terreno de conquista femenino. Pudiera pensarse que se trata de una batalla vieja, pero lo cierto es que es relativamente nueva pues en la mayoría de los países occidentales, no fue sino hasta mediados del siglo XIX y principios del siglo XX que las mujeres empezaron a formarse y a egresar con un título universitario, y lo mismo sucedió en nuestro país, así como en los diversos estados de la República.

Es así que, para nuestro estado es un orgullo contar con grandes intelectuales, como lo es la Doctora en Ciencias Veterinarias y catedrática e investigadora de la UABJO, Gisela Fuentes Mascorro, quien a lo largo de más de quince años, ha impulsado la investigación en animales criollos como los bovinos, borregos y cerdos, de los que ha encontrado cinco especies, además de las cabras blancas y que a pesar del desgaste de luchar por hacer un buen trabajo con mínimos recursos según ha comentado en entrevistas, actualmente tiene como meta conjunta con sus estudiantes, el lograr que la cabra pastoreña sea conocida como una raza pura y tenga su denominación de origen de nuestro Estado pues es un ejemplar endémico del estado de Oaxaca. Esto implicará que una cabra pase de valer 300 pesos a 3 mil pesos, con alto beneficio para las familias campesinas y al mismo tiempo permitirá reducir la población de esta especie animal y con ello la erosión de las tierras de la zona.

Con su investigación, la Doctora Gisela Fuentes Mascorro busca resguardar el semen de la cabra pastoreña en el Centro Nacional de Recursos Zoogenéticos de México, esto en raíz de que hace 15 años había medio millón de cabras, actualmente hay 12 mil 500 ejemplares de esta raza, según refiere. Por lo que salvaguardar especies, preservar su existencia y aportar al ecosistema y a la sociedad, es un compromiso permanente de la Doctora Gisela Fuentes Mascorro. Sus múltiples investigaciones a lo largo de los años, realizadas en la UABJO, han permitido el rescate y permanencia de diversas especies, y desde hace 15 años, trabaja dentro de sus líneas de investigación con la Cabra Pastoreña.

El compromiso de la investigadora, la llevó a instalar la Unidad Demostrativa de Cabra Pastoreña (UDECAP), en un espacio prestado generosamente por dos ex alumnas de la FMVZ UABJO en San Pablo Huixtepec, en el que viven más de 10 ejemplares de estas cabras de origen mixteco. El objetivo de esta investigación, es extraer el semen de los ejemplares machos, congelarlo y depositarlo en el Centro Nacional de Recursos Zoogenéticos en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que garantiza el resguardo de la seguridad agroalimentaria, ambiental y los recursos genéticos más importantes de México, pero

<sup>4</sup> Chávez Gómez, C. M. (2006). La primera Universidad de Oaxaca. En F. J. Ruiz Cervantes y P. Santibáñez Orozco (Eds.), *Testimonios del cincuentenario*. México: Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, 87-100

también, buscan capacitar a los caprinocultores para garantizar la conservación de la especie.

Fuentes Mascorro refiere que "Oaxaca siempre ha estado entre los primeros cinco lugares de productores de carne de cabra y la mitad de esta producción estaba en la Mixteca. Esta pastoreña de raza pura, es el producto del ecosistema, pero también de los cuidados y selección que los caprinocultores han hecho durante los 500 años que la cabra lleva en esta región", señaló la investigadora. Por ese motivo, el proyecto va contra reloj, "lo ideal sería que un productor nos prestara cinco machos para extraer el semen y congelarlo, devolverlos y recibir otros cinco machos de otro productor, pero como no sucede, decidí comprar las cabras y hacer pruebas pequeñas, no podemos esperar porque se pueden acabar las hembras".

Si bien, su investigación tiene el apoyo entusiasta de los estudiantes de la FMVZ UABJO, Diana Jazbeth González, Ana Karla Ramírez Morales e Isaac Giovanni Guzmán López, quienes tienen interés en la investigación y gracias al programa "Mi primera chamba", en la UDECAP del LIRA UABJO han logrado realizar la extracción de semen de machos y diferentes técnicas de inseminación, logrando el nacimiento de nuevos ejemplares; la Doctora Gisela enfatiza que, también buscan que los productores conozcan cómo funciona una cabra en corral, lo cual no es común, pues son animales transhumantes, sin embargo, en algunas poblaciones de Oaxaca ha disminuido la ocupación de pastoreo debido a la implementación de ciertos programas. Por ello resulta indispensable que los caprinocultores vuelvan a centrarse en estos animales "que benefician enormemente al ecosistema, al abonarlo y generar brechas corta fuego, entre otros aportes. En la UDECAP queremos enseñarles que se puede tener cabras de corral, capacitarlos, y que aprendan sobre su cuidado y su alimentación a partir de forraje hidropónico, el cual concentra nutrientes para el consumo de estos animales" <sup>5</sup>en relación a ello, resulta esencial que se fortalezcan las relaciones institucionales para lograr en primer término:

1. Reconocer institucionalmente la labor de las mujeres en la ciencia, lo que permite visibilizar trayectorias académicas consolidadas y emergentes, incentivando así, la permanencia y el desarrollo del talento científico oaxaqueño, reduciendo la deserción y la fuga de talento femenino.
2. Al posicionar a mujeres científicas oaxaqueñas se fortalece la base social del desarrollo científico en nuestro estado.
3. El reconocimiento público e institucional contribuye a disminuir desigualdades históricas en el acceso a estímulos, financiamiento, liderazgo académico y toma de decisiones dentro de la comunidad científica.
4. Las acciones de reconocimiento fortalecen una cultura científica incluyente, lo que se traduce en entornos académicos más colaborativos, diversos y productivos, elevando la calidad de la investigación que se genera en Oaxaca.

<sup>5</sup> UABJO. "Investigadora UABJO apuesta por conservación de la cabra pastoreña, una raza pura de Oaxaca", Disponible en: <https://www.uabjo.mx/investigadora-uabjo-apuesta-por-conservacion-de-la-cabra-pastorena-una-raza-pura-de-oaxaca>

5. Visibilizar el trabajo científico de las mujeres facilita la apropiación social del conocimiento, acercando la ciencia a las comunidades y reforzando la confianza social en las instituciones educativas y de investigación del estado.

**TERCERO.** Lo anterior tiene fundamento en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el principio de igualdad y la prohibición de toda forma de discriminación motivada, entre otras razones, por el género, así como la obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; y que el artículo 3º del mismo ordenamiento legal reconoce el derecho a la educación y dispone que ésta se impartirá con un enfoque de igualdad sustantiva, inclusión y fomento al desarrollo científico.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 12, reconoce el derecho a la igualdad sustantiva y la prohibición de la discriminación, imponiendo a las autoridades estatales la obligación de adoptar medidas para eliminar las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres; asimismo, que el derecho a la educación constituye un eje fundamental para el desarrollo integral de la sociedad oaxaqueña.

Por su parte, en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en sus artículos 1 y 5, establece la observancia obligatoria de políticas públicas orientadas a garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, asimismo, en su artículo 17 señala la responsabilidad del Estado de promover la participación equitativa de las mujeres en los ámbitos educativo, científico y tecnológico.

En la Ley General de Educación, en los artículos 7, fracción IV, y 8, fracción II, manda a las autoridades educativas a impartir una educación basada en el respeto irrestricto de la dignidad humana, con perspectiva de género, orientada a la eliminación de estereotipos y al reconocimiento de las aportaciones históricas y contemporáneas de las mujeres en todos los campos del conocimiento, incluida la ciencia.

En el ámbito local, la Ley de Educación del Estado de Oaxaca, en sus artículos 4 y 7, establece que la educación que se imparte en la entidad deberá regirse por los principios de igualdad, no discriminación, derechos humanos y perspectiva de género, así como promover el reconocimiento del conocimiento científico y la participación equitativa de mujeres y hombres en su desarrollo.

La Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Oaxaca, en sus artículos 1, 6 y 9, dispone que las autoridades estatales deberán implementar políticas públicas para garantizar la igualdad sustantiva en los ámbitos social, educativo y cultural, así como impulsar acciones afirmativas que permitan visibilizar y reconocer las aportaciones de las mujeres en áreas históricamente masculinizadas, como la ciencia.

También, en la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, en sus artículos 4 y 6, reconoce la violencia simbólica e institucional como formas de violencia que deben ser prevenidas, atendidas y erradicadas, siendo el reconocimiento y la visibilización del trabajo de las mujeres una herramienta fundamental para transformar patrones socioculturales discriminatorios.

En razón de lo anterior y con la finalidad de impulsar a la comunidad científica de nuestro Estado, fortaleciendo la toma de decisiones informadas y contextualizadas a la realidad social, cultural y territorial de Oaxaca, este tipo de exhortos proyecta a Oaxaca como un estado que apuesta por la igualdad sustantiva, la innovación y el desarrollo científico con enfoque de derechos humanos, lo que puede atraer colaboraciones académicas, financiamiento y proyectos interinstitucionales, por lo que someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo siguiente:

### ACUERDO.

**ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA Y AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN ACCIONES INSTITUCIONALES ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO, VISIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE LAS MUJERES EN LA CIENCIA, ASÍ COMO DE SU TRAYECTORIA ACADÉMICA Y APORTACIONES AL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO; ASIMISMO, SE REALICE UN MERECIDO RECONOCIMIENTO A LA INVESTIGADORA DE LA FACULTAD DE MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA Y TITULAR DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN REPRODUCCIÓN ANIMAL DE LA UABJO, LA DRA. GISELA FUENTES MASCORRO POR SU INVESTIGACIÓN DE INSEMINACIÓN EN CABRAS DE ORIGEN ENDÉMICO DEL ESTADO DE OAXACA.**

### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO:** Comuníquese el presente Acuerdo a las autoridades referidas para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE

CONGRESO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

DIPUTADA ELISA ZEPEDA LAGUNAS.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, la 27 de enero de 2026.

DIP. ELISA  
ZEPEDA LAGUNAS